



Número Consecutivo del Hallazgo	Código Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Objetivo	Aérea o Dependencia Responsable	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta (ΣPBEA)	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Metas	Puntaje Logrado por las Metas (POMI)	Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido Metas vencidas (PBEC)
<b>AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2011</b>																		
1	11 02 001	<b>Hallazgo No. 1. Formulación planes institucionales POE y PAF</b> De acuerdo al análisis efectuado se determinó que los objetivos y actividades del POE y el PAF de la Defensoría del Pueblo se encuentran alineados al cumplimiento misional que propenden a impulsar la efectividad de los procesos humanos mediante los siguientes:	lo cual se presenta por falta de control en la elaboración y análisis de los mismos.	Situación que incide en la evaluación real del cumplimiento de los objetivos institucionales en las actividades que las regionales efectúan a la asignación de recursos para planes y proyectos misionales	Formulación del nuevo Plan Estratégico institucional donde se definen metas cuantificables que se armonicen con los planes de acción funcional según cada caso	Visualizar las actividades realizadas por las regionales en el PEI en los casos que corresponda	OFICINA DE PLANEACION	Adopción del nuevo PEI	Resolución	1	01-ene-13	30-mar-13	13	0	0%	0	0	13
2	19 07 002	<b>Hallazgo No. 2. Sistema de Control de Calidad "STRATEGOS"</b> Mediante Resolución No.349 de 2010 la Defensoría del Pueblo adoptó el Sistema de Control de Gestión "STRATEGOS" para el seguimiento y control del Plan Operativo Estratégico - POE y del Plan de Acción Funcional - PAF. En cuanto al POE se determinó que el sistema a nivel central esta implementado en las diferentes dependencias, sin embargo los constantes bloqueos debido a la baja capacidad de los servidores para soportar el tráfico de información ingresada comúnmente al mismo tiempo conlleva a que los registros y la información de las actividades no sean óptimos y oportunos. <b>Función de Advertencia</b>	las debilidades de implementación y conectividad del Sistema de Gestión de Calidad "STRATEGOS" ----- <b>FUNCION DE ADVERTENCIA</b>	no permiten que sea una herramienta efectiva en el proceso para la adecuada medición y evaluación de la gestión institucional sobre la aplicación de los recursos invertidos a través de los planes, programas y proyectos de inversión que se ejecutan a nivel nacional en la vigencia 2011 estos últimos ascendieron a \$8.875,8 millones y con recursos de cooperación internacional con corte diciembre 31 faltaba por ejecutar \$5.984.1 millones.	Capacitar a los servidores públicos, que designen en cada dependencia como operadores del sistema de control de gestión Strategos, de las 29 regionales que se encuentran pendientes por incorporar al sistema, para el registro de la información de los Planes de Acción Funcional.	Implementación del Sistema de Gestión Strategos en las 29 regionales	OFICINA DE PLANEACION	1. Realizar un plan de capacitación	informe	1	01-dic-12	31-dic-12	4	1	100%	4	4	4
								2. Realizar la capacitación a las 29 regionales	informes de capacitación	1	15-ene-13	15-feb-13	4	0	0%	0	0	4
								3. Generar reportes mensuales de seguimiento a la utilización del sistema Strategos	Informes mensuales	6	01-mar-13	30-sep-13	30	0	0%	0	0	0
								4. Implementar las soluciones que se derivan del diagnóstico para mejorar la conectividad al sistema Strategos teniendo en cuenta la compatibilidad de servidores y las políticas de uso del ancho de banda	Informe de implementación	1	01-dic-12	31-dic-12	4	1	100%	4	4	4
3	18 02 002	<b>Hallazgo No. 3. Constitución Reserva Presupuestal</b> La Defensoría del Pueblo constituyó al cierre de la vigencia 2011, reservas presupuestales para Inversión por \$2.028,2 millones, que representan el 17,4% del Presupuesto de Inversión de la vigencia 2010, la cual ascendió a \$11.648 millones, superando el tope establecido del 15%.	por falta de control y seguimiento, inobservando el artículo 789 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996	lo que ocasiona reducción del presupuesto de la Entidad	Implementar un mecanismo de verificación mensual de la ejecución de los proyectos	Garantizar la ejecución del presupuesto y contratación oportuna	OFICINA DE PLANEACION SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OFICINA JURIDICA SUBDIRECCION FINANCIERA	Realizar un comité de contratación y gasto mensual con los responsables de los proyectos de inversión	Actas de comité	13	01-nov-12	30-oct-13	52	2	15%	8	0	0
4	19 07 001	<b>Hallazgo No. 4 Sistema Nacional de Atención y Reparación de Víctimas</b> La ausencia de mecanismos de información que permitan una interoperabilidad, tal como lo dispone la Ley 1448 de 2011, no permite que el solicitante y la Defensoría conozcan en tiempo real y oportuno las decisiones de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UEARIV-, es así como a septiembre de 2012, se desconoce de las 13.176 solicitudes remitidas con vencimiento de término, cuantas se les ha definido o no su condición de víctima y registrada en RUV. Así mismo, la in oportunidad en la información, pone en riesgo la asistencia eficiente que el Ministerio Público- Defensoría del Pueblo, debe brindar al solicitante en el evento que se le deniegue el registro para interponer recurso de reposición ante el funcionario que toma la decisión dentro de los cinco (5) días a la notificación y de apelación ante el Director de la UEARIV contra la decisión conforme lo establece el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011.	Lo anterior denota debilidad en la implementación de la nueva Ley de Víctimas y el cumplimiento real	en miras a garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado interno que desde la óptica de la Defensoría del Pueblo se circunscribe a formar parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (Art. 160 de la Ley 1448 de 2011).	Diseño, pilotaje y desarrollo de una herramienta para identificar a las personas que rinden declaración en las distintas regionales de la Defensoría del Pueblo y establecer la oportunidad de la respuesta y el resultado de la valoración por parte de la Unidad, con el propósito de consolidar y actualizar la información	Brindar la asistencia legal a las víctimas respecto de las acciones jurídicas requeridas para su inclusión en el Registro Unico de Víctimas	DEFENSORIA DELEGADA PARA LA ORIENTACION Y ASESORIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	1. Desarrollar una herramienta que les permita los encargados de tomar la declaración, el registro de la información sobre el declarante y el seguimiento al resultado de valoración definido por la Unidad	Herramienta diseñada	1	01-nov-12	21-dic-12	7	1	100%	7	7	7
								2. Realizar una prueba piloto en la Regional Bogotá para determinar la funcionalidad de la herramienta y así remitirlo a las demás Regionales	Informe de Pilotaje Ejecutado	1	01-nov-12	21-dic-12	7	1	100%	7	7	7
								3. Consolidación de la información	Informe consolidado	1	01-nov-12	21-dic-12	7	1	100%	7	7	7
								4. Recepcionar información periódica por parte de la UEARIV sobre las no inclusiones y Presentar informes trimestrales de seguimiento sobre las acciones adelantadas por las regionales respecto de las No inclusiones.	Reportes trimestrales	4	01-ene-13	31-dic-13	52	0	0%	0	0	0
5	19 07 001	<b>Hallazgo No. 5. Indicadores Proyecto de Inversión.</b> Las cifras entregadas por la Defensoría sobre los resultados del proyecto de inversión "Aplicación del programa de descentralización a los derechos humanos" presentado al Departamento Nacional de Planeación DNP para justificar la asignación de recursos del Presupuesto Nacional en la vigencia 2011 fueron los siguientes: Tabla No. 4 Reporte de Indicadores al DNP. <b>Indicador Programado / Ejecutado</b> Personas capacitadas 44.938 / 28.983 Orientaciones realizadas /solicitudes atendidas 75.667 /52.286	Con respecto al indicador de ejecución al verificar su reporte se constató que esta sobrestimado, toda vez que éste no sólo corresponde al cumplimiento de actividades desarrolladas sólo con recurso exclusivo a cargo del proyecto, sino al reporte general de cumplimiento de actividades institucionales con otras fuentes de financiación como de cooperación o funcionamiento. Así mismo no se cuenta con herramientas de verificación como: reporte en los informes de supervisión o base de datos que permita la	Situación que genera deficiencias en el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas reales con cargo específicamente a recursos del proyecto de inversión, máxime cuando la Entidad en la formulación de los PAF (planes regionales) no las involucra como tampoco las cuantifica	Incorporación del formato de verificación para el cumplimiento de las metas definitivas adjunto a los informes de supervisión, como mecanismo que reporte el cumplimiento por cada uno de los profesionales contratados en el proyecto de inversión "Aplicación del programa de descentralización a los derechos humanos"	Obtener la información específica sobre las metas cumplidas por los profesionales contratados por proyecto de inversión "Aplicación del programa de descentralización a los derechos humanos"	DEFENSORIA DELEGADA PARA LA ORIENTACION Y ASESORIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	1. Remisión del formato a los profesionales para su diligenciamiento y a los Defensores Regionales para ejercer el control en su calidad de interventores de contrato	Memorando	1	01-nov-12	21-dic-12	7	1	100%	7	7	7
								2. Consolidación de la información por parte de la Delegada	Informe de consolidación sobre el proyecto de inversión	1	01-nov-12	21-dic-12	7	1	100%	7	7	7

Número Consecutivo del Hallazgo	Código Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Objetivo	Aérea o Dependencia Responsable	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta (ΣPBEA)	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Metas	Puntaje Logrado por las Metas (POMi)	Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido Metas vencidas (PBEC)
6	19 07 001	<b>Hallazgo No. 6. Reporte de la contratación con cargo al proyecto de inversión.</b> De conformidad con la respuesta de la entidad referida en el oficio 20-188 del 1 de octubre, la observación se mantiene y el hallazgo queda de la siguiente forma: De conformidad con las respuestas de la entidad referente a la contratación suscrita con cargo a los recursos del proyecto de inversión se destacan diferencias en los reportes en cuanto al número total de contratos y el monto total asignado así: Tabla No. 5 Diferencias en el reporte de información Dependencia - Numero de contratos - Cuantía total Defensoría Delegada de Víctimas - 91 - \$2.436.3 millones Oficina Jurídica -87 - \$2.544.9 millones	Situación que denota debilidad de organización y control al seguimiento de la contratación suscrita con cargo específicamente a los recursos de inversión del proyecto mencionado	lo que genera incertidumbre sobre la ejecución del proyecto.	Presentar un informe trimestral de contratos con cargo a los diferentes proyectos de inversión	Contar con información contractual veraz	OFICINA JURIDICA  SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Informe trimestral contractual	Informe trimestral	4	01-ene-13	31-oct-13	43	2	50%	22	0	0
7	19 07 001	<b>Hallazgo No. 7 Reporte cuantificable de actividades</b> Los informes de supervisión de los contratos con cargo a los recursos específicos del proyecto de inversión "Aplicación del Programa de descentralización a los derechos humanos" no reportan las cifras de cumplimiento en las actividades realizadas, de igual forma en la dependencia responsable no se cuenta con la información en términos cuantificables del número de actividades realizadas por los profesionales pagos con recursos a cargo del	La falta de mecanismos de control para la medición y cuantificación de las actividades	no permite realizar un efectivo seguimiento y control a los recursos del proyecto de inversión frente al cumplimiento real de metas e indicadores reportados al Departamento Nacional de Planeación.	Incorporación del formato de verificación para el cumplimiento de las metas definitivas adjunto a los informes de supervisión, como mecanismo que reporte el cumplimiento por cada uno de los profesionales contratados en el proyecto de inversión "Aplicación del programa de descentralización a los derechos humanos"	Obtener la información específica sobre las metas cumplidas por los profesionales contratados por proyecto de inversión "Aplicación del programa de descentralización a los derechos humanos"	DEFENSORIA DELEGADA PARA LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	1. Remisión del formato a los profesionales para su diligenciamiento y a los Defensores Regionales para ejercer el control en su calidad de interventores de contrato  2. Consolidación de la información por parte de la Delegada	Oficio de remisión  Inofrme consolidado	1  1	01-nov-12  01-nov-12	21-dic-12  21-dic-12	7  7	1  1	100%  100%	7  7	7  7	7  7
8	21 06 100	<b>Hallazgo No. 8. Control Interno Ambiental, Oficina de Control Interno</b> Dentro de las visitas realizadas en la Oficina de Control Interno, no se evidenció los soportes sobre la Gestión Ambiental realizada por la ésta Oficina para la vigencia 2011, en los que se pueda identificar los controles, evaluación y valoración del riesgo e impactos ambientales.	Lo anterior debido a falta de control	tiene como efecto que la entidad no esté aplicando plenamente lo dispuesto en la Ley 87 del 1993	Realizar auditoria de gestión sobre el cumplimiento que se viene dando por parte de la Entidad al PGA, evaluando la existencia de puntos de control y la identificación de riesgos asociados al impacto ambiental	En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno evalúa bajo criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, las actividades de gestión y cumplimiento a las normas y ordenamientos externos e internos en materia ambiental, así como el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental Institucional	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Auditoria al Plan de Gestión Ambiental	Informe de ejecución	1	01-mar-13	31-mar-13	4	1	100%	4	4	4
9	18 01 004	<b>Hallazgo No. 9. Diferencias entre saldo de Almacén y Balance.</b> Con base en cruce de saldos del boletín diario de Almacén a 31 de diciembre de 2011, correspondiente a elementos devolutivos usados, contra los saldos contables de la cuenta 163700 – Propiedad, Planta y Equipo no explotados, se estableció que los siguientes elementos no están registrados en esta cuenta, sino en las correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo, cuando estaban en uso, como se indica en la siguiente tabla: Situación que ocasiona subestimación en la cuenta 163700 – Propiedad, Planta y Equipo no explotados, por \$37,1 millones y sobreestimación en las cuentas 1670- Equipos de Comunicación y Computación por \$27,9 millones; 1655- Maquinaria y Equipo por \$2,2 millones y 1675- Equipo de Transporte, Tracción y Elevación por \$6,9 millones.	La anterior evidencia debilidades en los mecanismos de seguimiento y control, sobre la información reportada y	reflejan incumplimiento al numeral 3.8 "Conciliaciones de Información" y numeral 3.16 "Cierre Contable", de la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, Procedimiento de Control Interno Contable, de la Contaduría General de la Nación.	Conciliación mensual de información	Depuración mensual de saldos con diferentes áreas	SUBDIRECCION FINANCIERA  SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Seguimiento y depuración mensual de la información	Acta mensual de conciliación y verificación de la información	2	01-nov-12	15-feb-13	15	2	100%	15	15	15
10	18 01 004	<b>Hallazgo No. 10. Provisión para Contingencias por Litigios</b> La cuenta 271005-Provisión para Contingencias por Litigios y Demandas, presenta sobreestimación por \$287,8 millones, por cuanto se registraron dos procesos con Nos de radicación: 270001233100020040044101 y 11001333103220100001300, con valores de \$38.5 y \$249.3 millones, teniendo en cuenta que el formato F9, que hace parte de la cuenta fiscal, registra los anteriores procesos como no fallados, afectando el resultado del ejercicio; por consiguiente se presenta subestimación por el mismo valor en las cuentas 9120- Litigios y Mecanismos de Solución de Conflictos, y 9905 – Responsabilidades Contingentes por Contra.	La anterior situación evidencia debilidades en los mecanismos de seguimiento y control, sobre la información reportada	reflejan incumplimiento al numeral 3.8 "Conciliaciones de Información" y numeral 3.16 "Cierre Contable", de la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, Procedimiento de Control Interno Contable, de la Contaduría General de la Nación.	Conciliación mensual de información	Depuración mensual de saldos con diferentes áreas	SUBDIRECCION FINANCIERA  OFICINA JURIDICA	Seguimiento y depuración mensual de la información	Acta mensual de conciliación y verificación de la información	2	01-nov-12	15-feb-13	15	2	100%	15	15	15

Número Consecutivo del Hallazgo	Código Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Objetivo	Aérea o Dependencia Responsable	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta (ΣPBEA)	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Metas	Puntaje Logrado por las Metas (POMi)	Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido Metas vencidas (PBEC)
11	18 01 004	<b>Hallazgo No. 11. Reservas Presupuestales</b> Las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2011 por valor de \$2.940,1 millones, no fueron registradas en la contabilidad, ocasionando subestimación en las cuentas 9135- Reservas Presupuestales y 990508- Reservas Presupuestales, descatando la resolución 356 de 2007, de la Contaduría General de la Nación.	no fueron registradas en la contabilidad	ocasionando subestimación en las cuentas 9135- Reservas Presupuestales y 990508- Reservas Presupuestales, descatando la resolución 356 de 2007, de la Contaduría General de la Nación.	Conciliación anual de información	Depuración anual de saldos	SUBDIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE CONTABILIDAD	Seguimiento y depuración mensual de la información	Acta anual de conciliación y verificación de la información	1	01-dic-12	15-feb-13	11	1	100%	11	11	11
12	18 01 004	<b>Hallazgo No. 12. Rendición información formato F9</b> Se evidenció diferencia por \$23.670,6 millones entre la información reportada por la Entidad en el formato F9 de la Cuenta Fiscal, Procesos en contra de la Entidad y el saldo de la cuenta 9120 –Litigios y Mecanismos de Solución de Conflictos, reportado en los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2011,	debido a falta de depuración, unificación y control de los reportes de la información que la Oficina Jurídica envía a la Dirección Financiera, en concordancia con la presentada en el formato F9 de la Cuenta Fiscal	lo que afecta la confiabilidad de la información reportada, generando incertidumbre en el saldo de esta cuenta.	Conciliación anual de información	Depuración anual de saldos con diferentes áreas	SUBDIRECCION FINANCIERA  OFICINA JURIDICA	Seguimiento y depuración mensual de la información	Acta anual de conciliación y verificación de la información	1	01-ene-13	15-feb-13	6	1	100%	6	6	6
13	14 02 100	<b>Hallazgo No. 13. Documentos soporte de los contratos</b> Revisadas las carpetas que contienen los contratos de la muestra con sus respectivos soportes, se encontró que no se evidencian las Actas de Comité de contratación: 001, 004,002, 009.	Lo anterior debido a falta de seguimiento de los documentos que deben hacer parte de los soportes contractuales.	lo que dificulta el control al desarrollo contractual.	Crear carpetas de actas de las copias de las actas de comité de conciliación mensualizada como soporte de la contratación	Contar con el respaldo de las actas de comité de contratación para cada uno de los contratos suscritos	OFICINA JURIDICA	Creación de carpeta en medio magnetico	Carpeta digital	1	01-nov-12	31-oct-13	52	0	0%	0	0	0

Número Consecutivo del Hallazgo	Código Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Objetivo	Aérea o Dependencia Responsable	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta (ΣPBEA)	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Metas	Puntaje Logrado por las Metas (POMi)	Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido Metas vencidas (PBEC)
14	14 04 100	<b>Hallazgo No. 14. Seguimiento del Contrato 044 de 2011</b> La Defensoría del Pueblo adelantó el contrato de prestación de servicios profesionales de psicología No. 044 de 2011, cuyo objeto es prestar orientación y acompañamiento psicológico a las víctimas del conflicto armado para la realización efectiva de sus derechos a la verdad, justicia y la reparación integral de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, en la Defensoría Regional de Bogotá. Verificada la documentación allegada por la entidad, se evidencia que el último informe de supervisión, como el informe de actividades del contratista que lo acompaña con fecha de pago del 14 de diciembre de 2011, no se evidencia en el informe el detalle de actividades de actividades del contratista desde el 15 de diciembre al 31 del mismo mes, respecto del cumplimiento del objeto contractual, fecha de terminación de la ejecución del contrato.	Esta debilidad se presenta por cuanto la supervisión que adelanta el funcionario designado por la Regional, no informa la gestión adelantada por el profesional de forma detallada que permita su verificación. Lo anterior se presenta por falta de la totalidad de los soportes que evidencien la ejecución,	con lo cual no posibilita a las demás área involucradas en el proceso contractual, el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones sobre la ejecución, conforme lo ordena el manual de contratación de la Entidad.	Proyectar una circular firmada por el Secretario General en dond ese establezca un procedimiento para la presentación de informes de supervisión para el mes de diciembre	Garantizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones sobre la ejecución del contrato	OFICINA JURIDICA	Circular informando el procedimiento para la presentación de informes de supervisión para el mes de diciembre	Circular	1	01-nov-12	30-nov-12	4	1	100%	4	4	4
15	14 05 100	<b>Hallazgo No. 15. Contrato 252 de 2010</b> El contrato de Obra Pública No.252 de 2010 se suscribió el 24 de diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, se estipuló el manejo del anticipo que asciende al 45% de la obra es decir \$1.781.8 millones conforme a la pactado en la cláusula sexta literal a) se pagará previo cumplimiento de los requisitos de aprobación del Interventor. En tal sentido se observa que se suscribieron las actas de reuniones Nos. 1 a 5	situación que denota debilidades por parte de la entidad al momento de recibir las Obras que son objeto de adecuación posterior,	que a su vez impacta los diseños arquitectónico ejecutados por la Universidad Nacional y que además exigió a la entidad la intervención de Peritos para detectar los daños estructurales que fueron contratados y ejecutados por la Entidad a través del contrato observado modificando su objeto contractual.	Conformación de un equipo de trabajo especializado que garantice la gestión integral de las obras civiles	Fortalecer la capacidad institucional para el recibo de las obras civiles	SECRETARIA GENERAL	Conformación del equipo de trabajo especializado	Informe de conformación del equipo de trabajo especializado	1	01-mar-13	30-mar-13	4	0	0%	0	0	4
16	19 07 001	<b>Hallazgo No. 16. Rendición de la Cuenta en el Sistema - SIRECI</b> En el reporte que la Entidad realizó a través del SIRECI, de la Cuenta Fiscal a la Contraloría General de la República, con corte a 31 de diciembre de 2011, no incluyó los siguientes informes contables: • Estado de Cambios en el Patrimonio • Notas a los Estados Contables • Certificación a los Estados Contables De otra parte, los estados contables transmitidos en el SIRECI, Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y los demás formatos, se transmitieron sin las correspondientes firmas.	Se concluye, que no se ciñó por completo, a lo establecido en la Resolución 6289 de 2011 de la Contraloría General de la República.	Lo anterior tiene como consecuencia, la aplicación de lo dispuesto en la Resolución 6289 de 2011 artículos trigésimo cuarto y quinto y la Ley 42 de 1993 artículos 100 y 101.	Dar a conocer a los funcionarios que manejan el sistema SIRECI el contenido de Resolución CGR 6289 de 2011, art. 34 y 5 y de la Ley 42 de 1993, art. 100 y 101 con los funcionarios responsables de reportar la información SIRECI	Socializar los contenidos de la Resolución CGR 6289 de 2011, art. 34 y 5 y de la Ley 42 de 1993, art. 100 y 101 con los funcionarios responsables de reportar la información SIRECI	SUBDIRECCION FINANCIERA	Elaborar memorando informativo a los responsables de reportes SIRECI señalando la observancia de los contenidos de las normas vigentes	Memorando informativo del contenido de Resolución CGR 6289 de 2011, art. 34 y 5 y de la Ley 42 de 1993, art. 100 y 101.	1	01-nov-12	30-nov-12	4	1	100%	4	4	4
<b>AUDITORIA 2010</b>																		
18	1404100	<b>CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL</b> - Al revisar los informes rendidos por la Oficina de Control Interno de la Defensoría del Pueblo, se pudo establecer que el supervisor de este contrato no cumplió con las funciones establecidas en la minuta, ya que el control que hubo de ejercer éste permitió que el contratista no ejerciera la vigilancia de las sedes locativas de la defensoría del pueblo, toda vez que el contratista no presto los turnos de vigilancia cada ocho horas tal como estaba pactado en la cláusula primera, indebida autorización de pagos por parte del supervisor sin prestarse el servicio, e Incumplimientos en el sistema de circuito cerrado de televisión en cuanto a lo referente de sistemas infra-rojo	Falta de supervisión del contrato	Posible incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista	Liquidación del contrato con aplicación de los descuentos que resulten probados	Ajustar el balance final del contrato a los servicios efectivamente prestados	Subdirección Administrativa Subdirección Financiera Oficina Jurídica	Liquidación del contrato	Acta de Liquidación	1	01-nov-12	30-nov-12	4	0	0%	0	0	4

Número Consecutivo del Hallazgo	Código Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Objetivo	Aérea o Dependencia Responsable	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta (ΣPBEA)	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Metas	Puntaje Logrado por las Metas (POMi)	Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido Metas vencidas (PBEC)
<b>AUDITORIA 2007</b>																		
5	1907001	Información y Comunicación, Riesgo Alto (1,42857). Este componente presenta un riesgo alto debido a que los sistemas informáticos de la Entidad no cuentan con un sistema de información integrado que le permita generar información exacta, lo cual genera	Ausencia sistema Información Integrado. NOTA: Actualmente se está desarrollando el Sistema Integrado de Información Misional por Fases.	Riesgos en la confiabilidad de la información	Continuación del desarrollo completo de los diferentes Módulos del sistema de Información Integrado	Tener un Sistema de Información Misional Integrado	Oficina de Sistemas	Desarrollo e implementación del programa Responsabilidad Penal de Adolescentes - Ley 1098 de 2007	Análisis de requerimientos	1	01-nov-12	30-nov-12	4	1	100%	4	4	4
							Oficina de Sistemas	Desarrollo e implementación del programa Penal Militar (Fuerza Publica )	Análisis de requerimientos	1	01-nov-12	30-nov-12	4	1	100%	4	4	4
							Oficina de Sistemas	Desarrollo e implementación del programa Ley 1542	Análisis de requerimientos	1	01-nov-12	30-nov-12	4	1	100%	4	4	4
							Oficina de Sistemas	Desarrollo e implementación del programa Casación	Análisis de requerimientos	1	01-nov-12	30-nov-12	4	1	100%	4	4	4
							Oficina de Sistemas	Desarrollo e implementación del programa Laboral (Area No Penal)	Análisis de requerimientos	1	01-nov-12	30-nov-12	4	1	100%	4	4	4
<b>REGIONAL QUINDIO AUDITORIA REGULAR</b>																		
3	1907002	Los datos estadísticos arrojados por el sistema Visión Web no muestran en forma detallada la gestión realizada en esta Defensoría presentándose debilidades al momento de consultar un período específico de tiempo, ejemplo, desde enero 1 al 31 de diciembre	El sistema no permite consultar actuaciones específicas en tiempos determinados incumpliendo lo dispuesto en el Plan Operativo que dice: "El sistema Nacional de Defensoría Pública deberá diseñar, desarrollar, poner y mantener en funcionamiento un adecuado	Imposibilidad de utilizar los datos generados por el sistema visión Web como herramienta de gestión y seguimiento en el momento de consultar un período específico de tiempo, debido a que no arroja datos o los arroja mal, cuando se requiere información sob	Definir el tipo de estadísticas para uso de las Regionales y Seccionales con el fin de medir la gestión.	Ajustar el sistema de información de acuerdo a la dinámica del sistema Acusatorio y según lo determine la DNDP y garantizar estadísticas confiables.	Oficina de Sistemas	Definir el tipo de estadísticas que requiere la Dirección Nacional de Defensoría Pública que requieren las Regionales y Seccionales con el fin de que la Oficina de Sistemas pueda iniciar el desarrollo.	Informe de ejecución de capacitación en Regional Quindío	1	01-nov-12	30-nov-12	4	1	100%	4	4	4
<b>AUDITORIA 2008</b>																		
14	221001	Estadísticas -Regional Bogotá y Cundinamarca. Analizado los cuadros estadísticos manejados por la Entidad, se observa que estos reportan datos netamente informativos, por cuanto estas cifras no se presentan de manera comparativa, ni permiten establecer	Debido a la falta del estudio, análisis, diseño e implementación de indicadores	Las cifras no se presentan de manera comparativa, ni permiten establecer comportamientos e indicadores donde se pueda medir la eficiencia y eficacia dela gestión; tampoco se utilizan estos datos como una herramienta para la toma de decisiones	Propuesta de módulo de estadísticas sobre la prestación del servicios de defensoría pública para el S.P.A. dentro del Sistema Vision Web	Contar con un módulo de estadísticas en Vision Web	Oficina de Sistemas	Módulo de estadísticas	Informe de ejecución de capacitación en Regionales Bogotá y Cundinamarca	1	01-nov-12	30-nov-12	4	1	100%	4	4	4
<b>TOTALES</b>													402,57	29,00	23,65	177,34	147,71	173,00

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento			
Puntajes Base de Evaluación:			
Puntaje Base de Evaluación de Cumplimiento	PBEC		173
Puntaje Base de Evaluación de Avance	ΣPBEA		403
<b>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento</b>	<b>CPM = POMVi / PBEC</b>	(1426,93 / 1507)*100	<b>85%</b>
Avance del Plan de Mejoramiento	AP = POMi / PBEA	(1625,84 / 4664)*100	44%

**ALFONSO CAJIAO CABRERA**  
**Secretario General**

REVISÓ: OFICINA DE CONTROL INTERNO